

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el "Diario" 6 rs. al mes.

UN NÚMERO, España, 10 cént. Estranj. 15.

AÑO XXXI NÚM. 8302.

## ECOS DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

(1)

DE AYER A HOY.

Como no sea el real decreto restableciendo las tres antiguas direcciones del ministerio de Fomento denominadas de Instrucción pública, de Agricultura, Industria y Comercio y de Obras públicas, nadie hallamos en la parte oficial de la Gaceta que merezca consignarse. El periódico donde los gobiernos dan muestras de su actividad y vida, y en el que retratan su disonancia, valiéndose para ello de las leyes y disposiciones que lo son propias, guarda rigurosos silencios, tan grande quizás, como el que guarda la política, cuyos mares siempre procedentes, apenas riza al presente la más ligera ola. La próxima campaña parlamentaria es el único asunto que presta a los periódicos materia suficiente para llenar sus columnas, y a la espera de este acontecimiento, lo mismo ministeriales que demócratas, tradicionalistas que demócratas, toman asiento en sus campos respectivos, conciernen sus planes de ataque ó de defensa, inician actitudes y discuten programas con ese calor que es condición indispensable para la vida de los partidos. Desde el campo de las oposiciones y ante los preparativos que se observan, todo hace creer que la legislatura será belicosa, pero si se vuelven los ojos a las tiendas donde acampan los ejércitos ministeriales y se mira el reposo y sosiego que en ellos reina, cualquiera cree, por el contrario, que el gobierno, seguro de la posición de su poder, contempla la actitud de guerra de sus enemigos con la tranquilidad del que nada teme.

Pronto sabremos a qué atenernos con respecto a la calma en que vive el gobierno y a la actitud airada y resuelta de los partidos de oposición. Entre estos, sobre todo el fusionista por su posición intrascendente. Creéase este partido, después de seis años de oposición perfectamente legal, llamado a la gobernación del país, y a realizar este deseo, si hemos de dar crédito a lo que se oye, encaminará sus trabajos preferentemente en la próxima legislatura, aun cuando no faltan fusionistas, de procedencia constitucional, que se oponen á este propósito. Creemos, sin embargo, que el Sr. Sagasta sabrá contener a sus amigos dentro del campo de la prudencia, y que el partido constitucional liberal seguirá siendo, como hasta aquí ha mantenido de sus compromisos contraídos. No se puede, sin embargo, descender que dentro de este partido apunte, aunque débilmente, una tendencia que parece revelar en su fondo el firme propósito de presentar al gobierno un ultimatum para que deje el poder, cuya tendencia demuestran bien a las claras sus órganos en la prensa; pero aun cuando nosotros creemos que no

hay actividad alguna en un partido, por insignificante que sea, que no se preste á un serio estudio, nos parece, sin embargo, que hoy por hoy, las corrientes del fusionismo no se hallan prontas a desviarse de los cauces que siguen hace seis años. Que aun el directorio se impone á sus amigos por su sabiduría y sus respetos.

Escepción hecha de estas consideraciones de política general, los sucesos de ayer a hoy revisten poco interés, descollando tan solo por su importancia el referente á la abortada insurrección que acaba de descubrirse en la Habana. Los últimos telegramas recibidos en Madrid en el día de hoy, aproposito de esta cuestión, son satisfactorios, toda vez que aseguran el sosiego y la tranquilidad de la isla. Los autores del criminal intento en número de 272, hallánsela a estas horas a bordo de la fragata Almansa, y en disposición de salir de un momento a otro para nuestras posesiones en el África. El comité de insurrección, según los partes oficiales, no tiene importancia alguna, y así debe ser cuando tan fácilmente se desbaratan los planes de los enemigos sistemáticos del reposo público en la isla.

Por nuestra parte mucho nos alegramos de este resultado, y enviamos al gobierno nuestros plácemes; pero así como hacemos esto, tampoco hemos de olvidar que es necesario que se cierre para siempre la era de las insurrecciones en Cuba; que este es un deber sagradísimo que tiene que cumplir el gobierno, y que demanda imperialmente la patria. Para conseguir esto, es necesario, en nuestra opinión, que el gobierno, continuando por la senda comenzada, haga prácticos en la isla de Cuba los beneficios de una libertad prudente y de una descentralización administrativa hasta donde lo consiente la autoridad del poder central; porque en nuestro concepto estos son los únicos caminos que existen hoy, dentro de las escuelas político-modernas, para estrechar los lazos de unión y de reciproco afecto que deben existir entre las antiguas Colonias y las Metrópolis, cuyos nombres recuerdan el absoluto dominio de otras épocas.

De la prensa del día no hablaremos, porque, sin hacerla agravios, nada trae de sobresaliente interés, respondiendo de este modo, como es natural, al entramado de la cosa pública. Nuestro colega la Política da a luz, sin embargo, un artículo que no ha dejado de levantar cierta agitación y movimiento en los círculos fusionistas de anoche. El objeto de este artículo es recabar del gobierno que se decida á cubrir entre sus amigos las sendurias vitalicias que hay vacantes, señalando en este reparto al partido constitucional únicamente aquellas que haya vacantes por defunción de algunos de sus correligionarios. Como que del partido constitucional no ha muerto por ahora ningún senador, escusado nos parece decir que si se aplica rigurosamente el criterio de la Política, los hombres de este partido al final de cuentas se quedarán lo mismo que están, viendo, por otro lado, cómo aumenta el número de los senadores ministeriales en la alta Cámara. La cosa, como se ve, no ofrece muchos atractivos para los fusionistas, y así se comprende que renuncien á los beneficios que tan prligamente les concede la Política en el reparto. No es fácil prever qué resultará de todo esto, y sobre todo

si la cuestión que suscita el colega es hija puramente de su juventud y buen humor; pero lo cierto es que el artículo de nuestro colega ha sido largamente comentado en los círculos políticos de la noche, no faltando tampoco quien se lo lleva al Sr. Sagasta. Como los ánimos de una y otra parte no están muy sosegados que digamos, se comprende perfectamente que el más pequeño rocambozo haga el papel de la bala de nieve.

Y no hay otras novedades. Los sucesos de Madrid, de índole diversa de la política, limitan á la sesión celebrada ayer por el ayuntamiento, donde se aceptó la dimisión del teniente alcalde del distrito del Congreso, Sr. Ansorena, a cuya dimisión, según se cree, seguirán las de los Sres. Ramírez Bascan y López Dávila. Lo que pasa en el ayuntamiento, no lo sabemos; pero la verdad es que la opinión se queja diariamente, y que cree que en el seno de la corporación municipal sobran disgustos domésticos y escasos actos de laboriosa administración. Creemos que en este modo de discutir hay injusticia notoria; pero bueno es, sin embargo, que el municipio viva avisado, y redoblando su actividad y celo, crée buena fama, que es lo que hay que criar en este país, para dormirse en toda época sobre lecho de laureles inmarchables.

En el bolígrafo de anoche quedó el consolidado á 22 al contado, y á 22-05 á fin de mes, dinero. Tendencia dudosa.

El tiempo seco, pero frío. A.

## REFORMAS LEGISLATIVAS

### EL CÓDIGO PENAL.

Las noticias más ó menos exactas, de los nuevos proyectos que estudia el actual ministro de Gracia y Justicia, vienen siendo en estos últimos días el tema obligado de algunos periódicos, no todos conformes en su apreciación, aunque si perfectamente de acuerdo en la necesidad y hasta en la urgencia que suponen.

Que el estado actual de la legislación patria, tanto en lo civil como en lo criminal, tiene la confusión natural que origina el sin número de leyes, decretos y reales órdenes, acaos contradictorios entre sí, es innegable. Es cierto que de bastante tiempo atrás se viene amontonando unas sobre otras disposiciones sin llevar á la verdadera apreciación la suficiente claridad para que con todo acierto puedan aplicarse. Es cierto también que por otras circunstancias que no son del momento, las reformas necesarias, indispensables en nuestra legislación, han encontrado y encuentran aún obstáculos casi insuperables.

Quisiera la voluntad del Sr. Bugallal, para acudir á su remedio es decidida y grande y firme, acreditado está por esos mismos proyectos que han visto la luz pública y por esos otros que con efecto tiene ya en estudio y may adelantados, entre otros, los muy importantes sobre el uso de armas prohibidas, reforma de carceles y gastos de material y representación para los jueces de primera instancia de que varios periódicos de Madrid se han ocupado recientemente.

Hay otros, sin embargo, de más parentería necesidad, como que afectan más directamente al orden público y en los cuales creemos habrá pensado con

preferencia y mayor asiduidad el ministro. Estos proyectos son los relativos á las bases para la mejor y más perfecta organización de tribunales y á la nueva reforma del Código Penal vigente, que para su estudio y próxima discussión se encuentran ya en las Cortes.

Però de nada habría de servir la iniciativa del Sr. Bugallal, si ésta es con el mismo empeño no le prestan su ayuda.

Cuando el resultado de los referidos proyectos que tanto y de tanto tiempo atraves viene reclamando la opinión pública ha de ser el trabajo del ministro primero y de las Cortes después, siéntase dejando pasar el tiempo en luchas estériles, no se secundan en sus buenos deseos, ni la iniciativa, ni el celo, ni la incansable actividad del Sr. Bugallal obtendrán el éxito que éste se propone.

La deficiencia del Código Penal de 1870, hecho y redactado en armonía con las leyes fundamentales que regían en aquella fecha, pero en abierto y contrario desacuerdo en muchas de sus disposiciones con las que rigen actualmente, sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus acuerdos legislativos al establecimiento sobre todo en materia de religión y de impresa, reclama con toda premura que las Cortes del reino se ocupen de él, y abordando de lleno estas cuestiones, las resuelvan de una manera definitiva, clara y terminante, llevando también sus

de redactar las leyes y proyectos que han visto la luz desde que dona Isabel II ocupó el trono hasta el presente. Pero si indicase ahora todos los decretos en que, durante este período, se han nombrado comisiones para la redacción de Códigos ó de ciertas leyes, los trabajos que estas comisiones han practicado y tiempo invertido en cada uno, los que se han encargado y no se han hecho y los informes que se han pedido a diferentes corporaciones, incluso nuestro Colegio de Abogados, así como la forma y el tiempo en que se han emitido, resultaría, en mi concepto, aún más, si cabe, la grandísima conveniencia, y hasta la verdadera necesidad de la creación en nuestro colegio de una academia que funcione permanentemente; y que al par que derrama corrientes de ciardia sobre todo lo dudoso, llevados a todos los ámbitos de la nación por cuadros medios estuvieran a su alcance, incluso el periódico que podría fundar como su órgano, atesore ese immense caudal de observaciones, de estudios y de adelantos que diariamente se hacen por los abogados todos, y que hoy se pierden lastimosamente en las tinieblas del olvido.

Creo también en lo íntimo de mi conciencia que la academia de Abogados de Madrid sería el auxiliar y el mantenedor más poderoso de la verdadera unificación (conforme á las exigencias científicas y á las locales) de nuestro derecho civil; unificación por la que tantos esfuerzos se han venido haciendo y hacen al presente, sin éxito hasta ahora.

Ninguna otra corporación habría de reunir tantos letrados distinguidos que en los tribunales, y como abogados en las provincias forales, hayan llegado a conocer á fondo el respectivo derecho de cada una. Y en ninguna parte podrían irse estudiando, determinando y mejorando con más asiduidad y mayor respeto los elementos de las transacciones que á unas y otras opiniones jurídicas pareciesen aceptables, como en el seno de las secciones encargadas exclusivamente de promover y preparar la codificación en la rama del derecho a que cada sección respectivamente se dedique.

Qué otra corporación tampoco podría como la academia preparar la celebración útil de congresos de juríscultos, tan necesarios siempre, más hoy que diariamente y para todo se celebran congresos? Sólo la corporación que reuniría un número de notabilidades en derecho que no concibo pueda llegar a tener de continúo ningún otro cuerpo: la corporación competentísima, que funcionando constantemente para cumplir su misión de preparar y promover el perfeccionamiento del derecho, podría ir, á medida que las encontrara, designando todas las graves cuestiones que por no hallar solución satisfactoria en la academia, deberían llevarse á los congresos de juríscultos; tendría elementos que juzgo incomparables, para llegar que todas esas importanzas cuestiones llegaran á los congresos, y que llegaran de una manera útil, estudiadas por todos y en disposición de ser resueltas con el mayor posible acierto.

Dueleme sobremanera, de otra parte, que los abogados carezcan de este digno palenque en que todos, los ya causados e impedidos de ejercer la profesión, los que la ejercen y los que tienen aficiones teóricas, podrán perfeccionarse y brillar dando sonados frutos, y en el cual su amor á la ciencia, el deseo de ensanchar los límites de esta y la noble emulación por el varón intelectual y ser útils á la patria, serían constante y dedicadamente estimulados con elejemplos de otros compañeros.

Con mucho gusto unimos nuestra voz a la del señor marqués de Zafra, para que se realice un pensamiento que consideramos utilísimo y llamado a producir grandes adelantos en la ciencia por que se administra la justicia.

#### EL PETRÓLEO.

El petróleo tiene una de las historias más notables en los anales del comercio.

En 1862 se hallaba incluido este líquido combustible en los Estados Unidos entre los artículos no enumerados a causa de la insignificancia de su exportación, la cual ascendió en aquél año a 15.874 gallones (el galón equivale á 412 litros) que importaron 27.839 duros. En el año económico de 1879-80 ascendió esa cifra a 27.755 gallones, importando 37.109 duros. En 1890 el precio medio era de 48 céntimos el galón; en 1876, 31 céntimos; en 1877, 20 céntimos, y en 1879-80, poco más de 8 céntimos.

El consumo que se hace de este líquido, tanto en los Estados Unidos como en el extranjero, aumenta constantemente, pero la provisión parece inagotable. La producción es tan vasta que el almacenaje es insuficiente, perdiniendo cantidades inmensas. Solo en un distrito se perdieron 6000 barriles diarios durante el mes de agosto último.

(*Brit. Tr. Journ.*)

#### LOS PUENTES MAS LARGOS DEL MUNDO.

El nuevo puente construido sobre el Volga, en el camino de hierro de Orenburg, á una distancia de 27 versts de Syzran, en el gobierno de Saratov, escede en longitud á todos los puentes construidos hasta el día, excepto ésta del Victoria, sobre el río San Lorenzo, en Montreal, que tiene una milla y tres cuartos más de longitud. El puente sobre el Hollandsche Diep, en Sloedijk, cerca de la desembocadura del Maas, y que ahora ocupa el tercero lugar, tiene seis metros menos que el del Volga ya mencionado.

La longitud de este nuevo puente, como quizás recordarán los lectores del *Dia*, porque lo hemos dicho hace algún tiempo, es de 1485 metros. Empezó a construirse el 17 de agosto de 1877, tardándose por consiguiente tres años en su construcción; ha costado 4.300.000 rublos, ó sean unos 17.362.500 posetas; y se han empleado 6.552.500 kilogramos de hierro en su construcción. El puente tiene 13 arcos, y los planos fueron hechos por el profesor Bolebolesky, de San Petersburgo. Despues de estos dos puentes mencionados, los siguientes en longitud en Europa, son los dos sobre el Dnieper, Kiev y Kremenschock respectivamente, en el gobierno de Pultova, el primero de los cuales tiene 1081 metros, y el segundo 975. Despues viene el puente sobre el Waal, en Bemmel, provincia holandesa de Gelderland, que mide 917 metros. Siguió el puente sobre el Mississippi, construido de 1862 á 1874, y cuyo costo importó 50 millones de pesetas, es decir, casi el triple de lo que costó el del Volga, tiene 772 metros de longitud, y consta de tres arcos, midiendo el del centro 158 metros de ancho. Siguen despues el puente sobre el Vista en Dirschau, Prusia del Este, y el puente del camino de hierro holandés sobre el Lek en Kuilenburg, entre Utrecht y Boxtel, los cuales miden cada uno 706 metros de longitud. El siguiente es el Britannia Tabular, más notable por su admirable construcción, que por su extensión de 556 metros. Despues viene el puente entre Praga y Warsaw, de 507 metros de largo, y por último, el puente Alexander, terminado el año pasado sobre el Neva, que mide 405 metros de longitud, ó sea menos de la tercera parte del nuevo puente sobre el Volga y una séptima parte del Victoria.

*El Dia.*

#### REVOLUCIÓN EN ANDORRA.

Señor director del *Correco*.

La Seo de Urgel 8 de diciembre.

Muy señor mío: Puedo hoy dar a Vd. una noticia de importancia, objeto por estos valiosos de la conversación de todo el mundo.

La república de Andorra está en plena insurrección.

El dia 8 se hizo el movimiento. Por la mañana algunos hombres armados establecieron centinelas y retenes en las calles, mientras que un grupo numero-

so, dirigiéndose á casa del sindico don Buenaventura Moles, les obligaron á que les entregase los sellos del sindicato.

Pasaron despues los revolucionarios, la cual ascendió en aquél año a 15.874 gallones (el galón equivale á 412 litros) que importaron 27.839 duros.

En el año económico de 1879-80 ascendió esa cifra a 27.755 gallones, importando 37.109 duros. En 1890 el precio medio era de 48 céntimos el galón; en 1876, 31 céntimos; en 1877, 20 céntimos, y en 1879-80, poco más de 8 céntimos.

El efecto esta sociedad había hecho proporciones al gobierno derrocado, según las cuales, se abrirían carreteras, se fundarian establecimientos balnearios, se levantarían hospitales y se anticiparián fondos para fomentar el comercio y la industria. El gobierno rechazó tan tentadoras propuestas, pero apercibido el pueblo de ellas, y viendo la resistencia de sus magistrados, se amotinó, produciendo el suceso de que le vengo hablando.

Por consecuencia de este movimiento, el gobierno derrocado se ha dirigido en demanda de protección al ministerio francés, y si bien ha debido hacerlo tambien al español, según mis noticias se ha limitado á dar cuenta de los hechos ocurridos al gobernador militar de esta plaza y al alcalde.

Usted sabe que la alta soberanía de Andorra la ejercen colectivamente el prelado de Urgel y el veguer de Francia. Asi estaban, al menos, las cosas hasta las tiempos del señor obispo Calixto, quien tiene una milla y tres cuartos más de longitud. El puente sobre el Hollandsche Diep, en Sloedijk, cerca de la desembocadura del Maas, y que ahora ocupa el tercero lugar, tiene seis metros menos que el del Volga ya mencionado.

A mi juicio, de esta situación debía apresurarse el gobierno de Madrid y restablecer los derechos y la intervención legítima que nos corresponda.

Hemos hecho ahora un papel ridículo. Solo al gobierno francés se han elevado quejas y pedido ayuda, y si queriera no haciamos quijotadas, me parece debe mos mantener los derechos que nos conceden los tratados.

Ya avisare á Vd. en lo que paran estas cosas. Mientras tanto, anadiré que por aquí corre muy valido que se vaya a reparar las fortificaciones de la plaza, lo cual se colige por la diligencia y el celo que está desplegado el Sr. Samper, militar, por cierto, aquí muy querido y respetado.

*El Correspoasal.*

#### CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

#### EDICIÓN DE LA NOCHE DE AYER 18 DE DICIEMBRE,

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde el siguiente TELEGRAMA:

Londres, 13.

En vista de la situación de Irlanda y de la necesidad de adoptar urgentes medidas ha sido convocado á toda prisa para hoy el consejo de ministros.

En los círculos diplomáticos se asegura que es probable que en este consejo se acuerde convocar inmediatamente el Parlamento, a pesar de la proximidad de las Pascuas.

Las noticias de Irlanda continúan siendo muy graves.

La liga se ha organizado en todos los pueblos y es tal el espíritu de resistencia de los colonos al pago de los arrendamientos que es preciso el empleo de la fuerza armada para los embargos.

Ayer se celebraron en aquella isla variados meetings en los que hubo discursos muy violentos contra Inglaterra.—Fabra.

Hoy hemos recibido periódicos de la isla de Cuba que alcanzan al 25 de noviembre, y publican extensas descripciones de las fiestas con que se ha solemnizado en la Habana el advenimiento de la infanta heredera del trono. Hace pocas días hemos adelantado estas noticias á nuestros lectores con referencia á cartas llegadas a Madrid por la vía de los Estados Unidos.

El Anconronda se titula una obra de espectáculo que el aplaudido autor don Enrique Gaspar ha remitiido á Madrid con destino á uno de los teatros de esta corte.

El Boletín eclesiástico de Toledo publica la convocatoria para proveer por oposición una capellana muárabé, vacante.

Ha sido nombrado fiscal eclesiástico del obispado de Zamora D. Baldomero Alonso Domínguez, profesor del seminario conciliar de aquella ciudad.

La conferencia internacional sanitaria que se verificará a primeros de enero en Washington, tiene por objeto establecer un sistema internacional que modifique el estado sanitario de los pueblos y ciudades que carecen en esta materia de la organización necesaria, y celebrar un convenio para someterlo á la consideración de los respectivos gobiernos. A España representarán el ministro plenipotenciario en aquella ciudad, cómo diplomático, y como facultativo el Dr. Cervera.

El Anconronda se titula una obra de espectáculo que el aplaudido autor don Enrique Gaspar ha remitiido á Madrid con destino á uno de los teatros de esta corte.

El tabernero llenó los vasos.

—A tu salud, muchacho,—esclamó.—Entiendé. Alguna pasión amorosa. ¡Me equivoqué!

—Completamente.

—¡Bah! Querrás hacerme creer que no has rogado más de un sentimiento...

—No. El verdadero amor me ha dado miedo. No hay nada comparable á la libertad que goza el soltero. ¡Y luego quién sabe la mujer que le está reservada! Podeis creerme: jamás he pensado en renunciar al celibato. He podido casarme, porque no me faltaban recursos.

—Has ahorrado?

—En los diez y nueve años que he trabajado, he podido reunir cuarenta mil francos que no deben nada a nadie.

—Dígame! Es casi una fortuna. Podrías casarte con una muchacha que llorase en todo otro tanto, y te harías rico.

—Conozco que un matrimonio así me proporcionaría medios para establecerme por mi cuenta, pero por ahora pienso otra cosa.

—¿En qué?

—Es una tontería que no comprendeis quizás. Es una monomanía, una idea fija.

—Di.

—Encontrar á la viuda de Pablo Leroyer y sus hijos...

—Lo comprendo; pero no aunque vivo en la ruina del maestro había sido un infame...

—No. El verdadero amor me ha dado miedo. No hay nada comparable á la libertad que goza el soltero. ¡Y luego quién sabe la mujer que le está reservada! Podeis creerme: jamás he pensado en renunciar al celibato. He podido casarme, porque no me faltaban recursos.

—Has ahorrado?

—En los diez y nueve años que he trabajado, he podido reunir cuarenta mil francos que no deben nada a nadie.

—Dígame! Es casi una fortuna. Podrías casarte con una muchacha que llorase en todo otro tanto, y te harías rico.

—Conozco que un matrimonio así me proporcionaría medios para establecerme por mi cuenta, pero por ahora pienso otra cosa.

—¿En qué?

—Es una tontería que no comprendeis quizás. Es una monomanía, una idea fija.

—Di.

—Encontrar á la viuda de Pablo Leroyer y sus hijos...

—Lo comprendo; pero no aunque vivo en la ruina del maestro había sido un infame...

—No. El verdadero amor me ha dado miedo. No hay nada comparable á la libertad que goza el soltero. ¡Y luego quién sabe la mujer que le está reservada! Podeis creerme: jamás he pensado en renunciar al celibato. He podido casarme, porque no me faltaban recursos.

—Has ahorrado?

—En los diez y nueve años que he trabajado, he podido reunir cuarenta mil francos que no deben nada a nadie.

—Dígame! Es casi una fortuna. Podrías casarte con una muchacha que llorase en todo otro tanto, y te harías rico.

—Conozco que un matrimonio así me proporcionaría medios para establecerme por mi cuenta, pero por ahora pienso otra cosa.

—¿En qué?

—Es una tontería que no comprendeis quizás. Es una monomanía, una idea fija.

—Di.

—Encontrar á la viuda de Pablo Leroyer y sus hijos...

—Lo comprendo; pero no aunque vivo en la ruina del maestro había sido un infame...

—No. El verdadero amor me ha dado miedo. No hay nada comparable á la libertad que goza el soltero. ¡Y luego quién sabe la mujer que le está reservada! Podeis creerme: jamás he pensado en renunciar al celibato. He podido casarme, porque no me faltaban recursos.

—Has ahorrado?

—En los diez y nueve años que he trabajado, he podido reunir cuarenta mil francos que no deben nada a nadie.

—Dígame! Es casi una fortuna. Podrías casarte con una muchacha que llorase en todo otro tanto, y te harías rico.

—Conozco que un matrimonio así me proporcionaría medios para establecerme por mi cuenta, pero por ahora pienso otra cosa.

—¿En qué?

—Es una tontería que no comprendeis quizás. Es una monomanía, una idea fija.

—Di.

—Encontrar á la viuda de Pablo Leroyer y sus hijos...

—Lo comprendo; pero no aunque vivo en la ruina del maestro había sido un infame...

—No. El verdadero amor me ha dado miedo. No hay nada comparable á la libertad que goza el soltero. ¡Y luego quién sabe la mujer que le está reservada! Podeis creerme: jamás he pensado en renunciar al celibato. He podido casarme, porque no me faltaban recursos.

—Has ahorrado?

—En los diez y nueve años que he trabajado, he podido reunir cuarenta mil francos que no deben nada a nadie.

—Dígame! Es casi una fortuna. Podrías casarte con una muchacha que llorase en todo otro tanto, y te harías rico.

—Conozco que un matrimonio así me proporcionaría medios para establecerme por mi cuenta, pero por ahora pienso otra cosa.

—¿En qué?

—Es una tontería que no comprendeis quizás. Es una monomanía, una idea fija.

—Di.

cumbre inmisericorde en asuntos de administración de justicia; y por tanto, si los hechos son ciertos, pueden los que se crean perjudicados ejercitarse sus derechos ante el tribunal correspondiente.

Mañana martes tendrá lugar en el circo de Price la primera *fashionable soirée* de la presente temporada. Segun nuestras noticias, el espectáculo será escogido y brillante.

En el recurso de casación interpuesto por el actor Sr. Sanchez de Leon, será defendido en el tribunal Supremo, por el emblemático jurisconsulto Sr. D. Eugenio Montero Ríos.

Ha llegado a esta capital y el viernes próximo hará su debut en el circo de Price el célebre gimnasta Sce-Mee.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de corregidas las ediciones de provincias, los siguientes telegramas:

Paris, 13 (12:30 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy:

El a 100 inferior español, 20-38.

Idem esterior, 21-38.

Paris, 13 (1 tarde).

Bolsa de hoy:

El a 100 inferior español, 21-40.

Id. inferior, 20-53.

Paris, 13.

Los periódicos oficiales desueltos de la manera más terminante que sea cierta la conferencia entre el príncipe de Bismarck y el embajador de Francia en Berlín que tanto ha comentado la prensa alemana.

Londres, 13.

Se atribuye grande importancia al consejo de ministros de hoy.

Se asegura que además de la cuestión de Irlanda se ha ocupado también la de Grecia.

Los ministros se muestran firmemente decididos a contribuir al mantenimiento del concilio europeo para evitar un conflicto entre Grecia y Turquía.

Paris, 13.

Hasta después de las vacaciones de la Pascua no podrá votar la Cámara de diputados el proyecto de reforma electoral por grandes circunscripciones, que ha obtenido la mayoría en la comisión que entienda en dicho asunto.

Viena, 13.

La prensa griega continúa empleando un lenguaje muy belicoso contra Turquía.

Los preparativos militares se están verificando con bastante lentitud en aquel reino, a causa del lamentable estado de la hacienda.

Las tentativas hechas en el extranjero para contratar un empréstito han tenido muy malos resultados.

Paris, 13.

Las acciones del canal de Panamá se han cotizado en la Bolsa de hoy con 3 1/2 francos de prima. — *Fabra*.

Según las noticias recibidas esta tarde en el ministerio de Ultramar, la tranquilidad es completa en toda la isla de Cuba. Los principales cabecillas de la abortada insurrección, se hallan, como ya hemos dicho, a bordo de la fragata Almansa, y el gobierno, seguramente entendido, decidirá que sea trasladadas a España.

Tan torpes han sido los manejos puestos en práctica para urdir esta subversión, que ni uno solo de los resoros dejaron de ser conocidos inmediatamente por el general Blanco. La nueva intentona no había más que gente de color, y el jefe de los rebeldes era Antonio Maceo.

También se ha recibido hoy en el ministerio de Ultramar el correo de Cuba. El parte de la semana no contiene novedades de importancia, toda vez que ya las adelantó el telégrafo. En este parte, comienza ya el general Blanco al gobierno, que se hacen trabajos entre la gente de color de la isla para lanzarla a nuevas aventuras. También da cuenta de que al día siguiente de sañir el correo debía presentarse a indicar el cabecilla Nuñez, cuyo hecho ya tuvo lugar, como aforonadamente nos anuncia el telégrafo.

La isla se halla completamente pacificada, y los beneficios de la paz comienzan a sentirse.

Mañana probablemente publicará la *Gaceta* los decretos nombrando gobernador de Zamora a D. Juan José Herranz y oficial del ministerio de la Gobernación a D. Carlos Frontaura.

Hoy ha fallecido en Madrid la bellísima señorita doña Rosalia de Díaz Romero, sobrina del director de la *Maria*.

Acompañamos a nuestro estimado amigo y a su familia en su justo sentimiento por pérdida tan dolorosa.

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez, en su última reunión ha tomado acuerdos importantes, entre otros, el de repartir en las próximas Pascuas a los pobres de la parroquia de San Sebastián de esta corte, la respetable suma de seis mil duros en limosnas, como repartieron igual cantidad en el mes de julio último.

El distinguido maestro Sr. D. Emilio Arrieta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros acerca del aniversario que por el cumplimiento de año de la muerte del eminente Ayala ha de celebrarse el 30 del actual en una de las iglesias de esta corte.

En la función religiosa que se prepara se cantará el soneto del ilustre finado «Dame, señor, tu firme voluntad».

La junta de Beneficencia de esta provincia, que la componen los señores gobernador civil, marqués de Urquijo, D. Francisco Pi Y Margall, D. José Domingo Udaeta, D. Juan Maisonneuve, D. Gabriel Cortés, D. Manuel Silveira, conde de Casa-Sedano, D. Federico Hoppe, D. Cipriano Rivas, D. José Diaz Agero y D. Ezequiel Ordonez,

# DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID Y DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

## GACETA DE MADRID.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (que Dios guarde), continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las Señoras, Señoritas Infantas Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALMANAQUE.

Sol: sale á las 7:45 de la mañana; se pone á las 4:30 de la tarde.

Luna: sale á la 9:30 tarde y se pone á las 5:45 de la mañana.

El general gobernador, Gómez Gayenecche.

### ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 3932 pesetas 70 céntimos.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID.

#### Secretaría.—Tercera sección.

Los padres ó herederos de José González Paredes, sargento segundo del batallón Provincial de Escrivanes y Ordenezas, en la Habana; los de Ignacio Marcuende Meco, artillero que fué del primer batallón del regimiento a pie de la Isla de Cuba; D. Antonio Arrezo, D. Francisco López Meco, doña Tomasa Morales, D. Antonio Moreno, D. Amalio Morales y doña Eugenia Yebra Carrasco, propietarios en Torre; don Andrés Hidalgo, en Villarejos; residentes todos, al parecer, en esta capital, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 13 de diciembre de 1880.—El secretario, José Díaz y Blanco. R-3

### CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquicio el dia 12 de diciembre de 1880.

233 Antonio Alberiso, Algeciras.

234 Antonio Rius, Barcelona.

233 José Pérez Guillén, Grao de Valencia.

236 Marquesa de Rocaverde,

San Sebastián.

237 Nicasio Hernández, Ciudad Real.

238 Saúlino Rodríguez, San Bartolomé.

239 Vicente Ortega, Toledo.

Madrid 13 de diciembre de 1880.—El administrador, Martín Botella.

### CUARTOS DESALQUILADOS.

Calvario, 10 y 12, segundo.

Cruz, 5, pral. Silva, 30, tercero.

Dos Amigos, 6, tercero. Fuentecarral, 97, entresuelo, Olivar, 14, pral. Goya, 19, pral. Toledo, 23, segundo. Pizarral, 3, tercero. Almendro, 2, pral. Serrano, 18, principal. Lope y Mina, 19, principal. Lope de Vega, 43, 44, Rollo, 5, tercero. Abada, 14, segundo. Plaza de la Armadura, 4, pral. Don Pedro, 1, segundo. Justa, 4, tercero. San Ignacio, 3, bajo. Leon, 20, segundo. Balón, 19, cuarto. San Ignacio, 4, segundo izquierdo, fuente en la casa.

Ventura Rodríguez, 7, pral. Cruz Verde, 15, cuarto.

Tesoro, 28, segundo.

Isabel la Católica, 48, entre suelo esterior: tres balcones, 9 reales.

Travesía de la Parada, 19, pral. con agua.

San Roque, 8, pral.

### DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el días 15 del actual, de doce á dos de la tarde, los títulos de deuda amortizable al 2 por 100 interior procedentes de conversión de décimos del empréstito de 175 millones de pesetas, correspondientes a las facturas numéricas 11842 al 11905 de presentación.

Los títulos se entregaran en dicho día y horas los valores de la deuda pública emitidos por creaciones, conversiones, capitalizaciones y renovaciones que existen depositados en el arte de tres llaves y no hayan sido recogidos cuando al efecto se hicieron los oportunos llamamientos.

Madrid 13 de diciembre de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

### FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que tenía en esta corte doña Joaquina Leiva, madre del teniente de la infantería fallecido en el servicio de Cuba, D. Julio Escabiosa Leiva, se la cita por el presidente para que en el término de ocho días comparezca en esta fiscalía situada en el gobierno militar (mayoría de plaza) de diez de la mañana, dos de la tarde con objeto de evacuar un exhorto procedente del dicho ejército y presentar los documentos necesarios que la acreden como heredera de los bienes quedados al fallecimiento de su citado hijo.

Madrid 13 de diciembre de 1880.—El fiscal, Mariano Saldaña. R-1

### GABINETE DE TELÉGRAFOS.

Relación de los telégramas que no han podido ser entregados á los destinatarios:

Sevilla: D. Concepción Castilla, Valverde, 23.

Granada: D. Juan Fernández, Jacometrezo, 23.

Guadix: D. Francisco Echegaray, idem.

Guadalajara: D. José Agullo, Utrillas, 10, 3.

Burgos: D. Pablo Guardiola, Madrid 12 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

### GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial

general de día: excelentísimo

señor general don Saturnino Fernández.—Servicio para el día 14 de diciembre de 1880.—Parada: los cuerpos de la guardia.

—Jefe de parada: señor comandante de Arapiles, don Eusebio Salva.—Guardia del real Palacio: Granada, con su música, una sección de artillería y 23 lanceros de la Reina.

Presidente de la Junta inspectora de provisión: señor teniente coronel del ejército comandante del 1.º moro, D. José Olaverría.—Jefe de día: señor teniente coronel comandante del Granaderos, D. Antonio Camacho.—Visita de hospital: Sevilla, segundo capitán.—Responciimiento de provisión: lanceros de la Reina, cuarto capitán.—Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día: Manila.

El general gobernador, Gómez Gayenecche.

Los señores jefes y oficiales que á continuación se esperan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo de 12 á una de la tarde para recoger documentos:

D. Francisco Pedrajas Cabro, capitán de caballería.

D. Manuel Pretel y Mora, teniente de infantería.

D. Enrique González Maldonado, capitán retirado.

D. Manuel Velázquez Nalda, teniente coronel retirado.

D. Domingo Salgado González, comandante retirado.

D. Juan Martínez Anguita, coronel retirado.

D. Díez Manrique de Lara, capitán retirado.

D. Doroteo Cullen y Sanchez, comandante de infantería.

D. Calisto Heredia Martínez, capitán retirado.

D. Teodoro Rubio Domínguez, teniente coronel de reclamación.

D. Francisco Ampudia y Domínguez, coronel que fué de voluntarios del ejército de Cuba: D. Antonio Arrezo.

D. Francisco López Meco, doña Tomasa Morales, D. Antonio Moreno, D. Amalio Morales y doña Eugenia Yebra Carrasco, propietarios en Torre; don Andrés Hidalgo, en Villarejos; residentes todos, al parecer, en esta capital, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 13 de diciembre de 1880.—El secretario, José Díaz y Blanco. R-3

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALMANAQUE.

Sol: sale á las 7:45 de la mañana; se pone á las 4:30 de la tarde.

Luna: sale á la 9:30 tarde y se pone á las 5:45 de la mañana.

El general gobernador, Gómez Gayenecche.

Los señores jefes y oficiales que á continuación se esperan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo de 12 á una de la tarde para recoger documentos:

D. Francisco Pedrajas Cabro, capitán de caballería.

D. Manuel Pretel y Mora, teniente de infantería.

D. Enrique González Maldonado, capitán retirado.

D. Manuel Velázquez Nalda, teniente coronel retirado.

D. Domingo Salgado González, comandante retirado.

D. Juan Martínez Anguita, coronel retirado.

D. Díez Manrique de Lara, capitán retirado.

D. Doroteo Cullen y Sanchez, comandante de infantería.

D. Calisto Heredia Martínez, capitán retirado.

D. Teodoro Rubio Domínguez, teniente coronel de reclamación.

D. Francisco Ampudia y Domínguez, coronel que fué de voluntarios del ejército de Cuba: D. Antonio Arrezo.

D. Francisco López Meco, doña Tomasa Morales, D. Antonio Moreno, D. Amalio Morales y doña Eugenia Yebra Carrasco, propietarios en Torre; don Andrés Hidalgo, en Villarejos; residentes todos, al parecer, en esta capital, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 13 de diciembre de 1880.—El secretario, José Díaz y Blanco. R-3

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALMANAQUE.

Sol: sale á las 7:45 de la mañana; se pone á las 4:30 de la tarde.

Luna: sale á la 9:30 tarde y se pone á las 5:45 de la mañana.

El general gobernador, Gómez Gayenecche.

Los señores jefes y oficiales que á continuación se esperan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo de 12 á una de la tarde para recoger documentos:

D. Francisco Pedrajas Cabro, capitán de caballería.

D. Manuel Pretel y Mora, teniente de infantería.

D. Enrique González Maldonado, capitán retirado.

D. Manuel Velázquez Nalda, teniente coronel retirado.

D. Domingo Salgado González, comandante retirado.

D. Juan Martínez Anguita, coronel retirado.

D. Díez Manrique de Lara, capitán retirado.

D. Doroteo Cullen y Sanchez, comandante de infantería.

D. Calisto Heredia Martínez, capitán retirado.

D. Teodoro Rubio Domínguez, teniente coronel de reclamación.

D. Francisco Ampudia y Domínguez, coronel que fué de voluntarios del ejército de Cuba: D. Antonio Arrezo.

D. Francisco López Meco, doña Tomasa Morales, D. Antonio Moreno, D. Amalio Morales y doña Eugenia Yebra Carrasco, propietarios en Torre; don Andrés Hidalgo, en Villarejos; residentes todos, al parecer, en esta capital, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 13 de diciembre de 1880.—El secretario, José Díaz y Blanco. R-3

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALMANAQUE.

Sol: sale á las 7:45 de la mañana; se pone á las 4:30 de la tarde.

Luna: sale á la 9:30 tarde y se pone á las 5:45 de la mañana.

El general gobernador, Gómez Gayenecche.

Los señores jefes y oficiales que á continuación se esperan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo de 12 á una de la tarde para recoger documentos:

D. Francisco Pedrajas Cabro, capitán de caballería.

D. Manuel Pretel y Mora, teniente de infantería.

D. Enrique González Maldonado, capitán retirado.

D. Manuel Velázquez Nalda, teniente coronel retirado.

D. Domingo Salgado González, comandante retirado.

D. Juan Martínez Anguita, coronel retirado.

D. Díez Manrique de Lara, capitán retirado.

D. Doroteo Cullen y Sanchez, comandante de infantería.

D. Calisto Heredia Martínez, capitán retirado.

D. Teodoro Rubio Domínguez, teniente coronel de reclamación.

D. Francisco Ampudia y Domínguez, coronel que fué de voluntarios del ejército de Cuba: D. Antonio Arrezo.

D. Francisco López Meco, doña Tomasa Morales, D. Antonio Moreno, D. Amalio Morales y doña Eugenia Yebra Carrasco, propietarios en Torre; don Andrés Hidalgo, en Villarejos; residentes todos, al parecer, en esta capital, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 13 de diciembre de 1880.—El secretario, José Díaz y Blanco. R-3

### ANUNCIOS OFICIALES.

## &lt;h4